ACTA 003-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiuno de mayo del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señora Mileidy Abarca Jiménez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

señorita Michelle Quesada Blanco.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Bernardita Monge Murillo, síndica suplente San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, sindico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señorita Daniela Gutiérrez Valverde.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Henry Ureña Bonilla.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del quórum
- 2. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- **5.** Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Vicealcalde Municipal
- **6.** Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- 8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la Sesión Ordinaria 002-2020, del catorce de mayo del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.
- Acta de la Sesión Extraordinaria 002-E-2020, del trece de mayo del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 002-2020, celebrada el 14 de mayo del 2020.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 002-E-2020, celebrada el 14 de mayo del 2020.

Se aprueba con 5 votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el oficio 1. DPJ-JD-OF-112-2020, hace de su estimable conocimiento el acuerdo en firme No. 7 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven Nº259-2020, realizada el día 6 de mayo del 2020, que literalmente expresa: ACUERDO No. 7: En atención al Presupuesto Extraordinario 3-2020 (rebaja) solicitado a la institución para la atención de la Emergencia Nacional del Decreto ejecutivo No 42227 del 16 de marzo de 2020 y el reporte de la Junta de Protección Social de la reducción de los recursos provenientes de la emisión del billete de lotería, se acuerda modificar los montos por concepto de presupuesto ordinario, extraordinario y total asignados para los Comités Cantonales de la Persona Joven, de acuerdo a la tabla presentada por la Dirección Ejecutiva con los montos actualizados, de acuerdo al cálculo establecido en la Ley 8261 del acuerdo 3 de la sesión de Junta Directiva 255-2020, el acuerdo 6,7,8 y 9 de la sesión de Junta Directiva 257-2020 y los acuerdos del 6 al 48 de la sesión de Junta Directiva 258-2020. 6 votos a favor y 2 votos en contra. ACUERDO EN FIRME. En razón de lo anterior, el acuerdo 29, de la sesión 258-2020, queda de la siguiente manera: ACUERDO No.29: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, proyecto denominado: Generando Identidad "Tarrazú Joven", para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 5357854,76 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 76/100 COLONES), y un monto : San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376 • Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

extraordinario de 2084519,44 (DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 44/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Tarrazú. 7 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.

- 2. El regidor Henry Ureña Bonilla, justifica su ausencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día jueves 21 de mayo del 2020, por motivo de encontrarse laborando en horario lectivo del C.T.P San Pablo de León Cortés; así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la ley No. 8422 (Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública) y Ley No. 6227(Ley General de la Administración Pública).
- 3. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-134-2020, brinda respuesta al oficio DH-DGP-287-2019, emitido por la Defensora de los Habitantes. Que indica: "En cuanto a las acciones que nuestra municipalidad ha estado realizando para brindar protección a las personas que han resultado negativamente más impactadas por la emergencia sanitaria, cito las siguientes: 1. Se coordinó con la cámara de comercio de Tarrazú que nos brindaran los nombres de los establecimientos comerciales que podían brindar sus servicios a domicilio y se publicó a través de la página de Facebook de la Municipalidad, toda la información correspondiente. 2. Se coordinó con Rescate Urbano, para crear el banco de alimentos para personas afectadas por COVID-19 3. Se ha coordinado a través de 12 informes de situación con la Comisión Nacional de Emergencias, la ayuda alimentaria para 1.199 familias que han sido afectadas por el COVID-19 (turismo, comercio, personas con discapacidad y adultos mayores, familias que dependían de remesas de sus familiares que viven en Estados Unidos, personas con reducción de jornada laboral, personas que se quedaron sin su trabajo) 4. Se coordinó con RTV, Fuerza Pública y Dirección General de Policía y Tránsito la donación por parte de ellos de 40 diarios para familias de la comunidad del Rodeo de Tarrazú. 5. Se coordinó con el concejo municipal para que se tomaran acuerdos para que no se cortara el servicio de agua por tres meses, así como que no se cerraran negocios por tres meses por falta de pago, sino que se tramitarán los respectivos arreglos de pago. 6. Se trabaja por parte de funcionarios municipales, vicealcalde y alcaldesa la recepción de listas de personas que solicitan ayuda en alimentación, las cuales se trasladan a la compañera que tiene el acceso a SINERUBE para que realice las consultas respectivas y luego se envíe el informe de situación a la CNE con las listas ya revisadas. 7. Se coordina con Coopetarrazú R.L. la donación de alimentos para familias de nuestra zona a través de una campaña que ellos realizaron en los diferentes supermercados que tienen en nuestro cantón. 8. Se habilitó una ventanilla única de forma temporal en el edificio municipal para la atención de contribuyentes. 9. Se publica a través de la página de Facebook de la Municipalidad todas las medidas de higiene y directrices por parte del Ministerio de Salud, así como de otras instituciones. 10. Se realiza la desinfección de lugares públicos, aceras, paradas de autobuses, parada de taxis, etc., por parte de la Municipalidad. 11. Se instalaron mantas con llamados de quedarse en casa por parte de la Municipalidad de Tarrazú y Asociación de Desarrollo del Rodeo. 12.

Se coordina con Fuerza Pública y Cruz Roja, así como la Municipalidad en perifoneo en todo el cantón, en relación a quedarse en casa los que puedan, recordar hábitos de higiene, restricción vehicular. 13. Se tramitó la donación de 400 afiches de lavado de manos, y otras medidas de higiene, con la Imprenta Nacional; los cuales se colocaron en sitios públicos y comercios. 14. Se lleva un monitoreo diario con todas las asadas del cantón y se elabora un informe por parte del administrador del acueducto municipal, el cual se remite al Ministerio de Salud. 15. Se coordina con CONAPDIS y CONAPAM la atención de la población con discapacidad y adultos mayores de nuestro cantón. 16. Se colocaron cintas en espacios públicos para su respectivo cierre perimetral. 17. Se instalaron tres lavatorios públicos con el respectivo jabón antibacterial (parada de autobuses, parada de taxis y frente al edificio municipal) 18. Se utilizan diferentes medios de comunicación locales (canal altavisión, radio cultural los santos, los Santos TV de Coopetarrazú) para brindar diferentes mensajes por parte de la alcaldía municipal). 19. Se informó a toda la población los diferentes medios por los cuales podían anotarse para la ayuda humanitaria, así como lo del plan proteger. 20. Se creó un grupo de coordinación COVID-19 con el Ministerio de Salud, C.C.S.S., alcaldes de la Zona de los Santos, jefes de Fuerza Pública de la Zona de Los Santos, Cruz Roja, Bomberos. 21. Se brinda atención psicológica a través de la encargada de la oficina de equidad de género. La compañera Cristina Zeledón Araya, encargada del departamento de equidad de género, correo electrónico o.equidad@munitarrazu.cr y el señor Fernando Portuguez Parra, vicealcalde municipal vicealcaldia@munitarrazu.cr; serán los enlaces con la Defensoría de los Habitantes por parte de la Municipalidad de Tarrazú. Adjunto el plan de gobierno para el período 2020-2024. Agradezco toda la colaboración que nos puedan brindar y sobre todo que podamos trabajar en conjunto."

4. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el oficio GSD-UEN-GAR-2020-01470, brinda respuesta al acuerdo municipal, tomado en sesión ordinaria N° 201-2020, por lo que la secretaria de la Junta Directiva de la ASADA de San Pedro de Tarrazú doña Hannia Fallas Jiménez nos manifiesta vía escrito ORAC lo siguiente: ".... Le informo que tuvimos un racionamiento de dos noches de 8 p.m. a 4 a.m., debido a que se nos bajó el nivel de los tanques demasiado y para no exponer a los usuarios en el día lo hicimos en la noche. El problema del cual se nos bajaron los niveles de los tanques fue porque la gente regaba las zonas verdes y nosotros tenemos agua para consumo en el hogar, no para riego de zonas verdes. Por otra parte, se está bombeando agua de unas nacientes que tenemos con bombeo, el gasto de ese bombeo no se le trasladó a los usuarios, la Asada está asumiendo estos gastos por consideración a los mismos usuarios. Debido a eso la gente tiene inconformidad. En éste momento no tenemos racionamientos. Las medidas paliativas con las que contamos son dos nacientes a una distancia moderada del centro de la comunidad, donde nos permite llenar los tanques si hay escasez o bajo caudal de las nacientes que tenemos constante. También contamos con tres tanques adicionales a parte de los tanques principales que hacen treinta y dos mil litros de agua, esos son reservas que tenemos para sufragar cualquier eventualidad. También monitoreo constante a los tanques y aforos constantes para saber la cantidad de caudal que nos está llegando a los tangues. El estudio técnico está vencido, pero estamos en el proceso de podernos financiar para volverlo a hacer, tenemos un proyecto de siete millones de colones que en estos días nos van a entrar, para empezar a hacer el estudio técnico debido a que es muy caro.....". El artículo 7 del Reglamento de Prestación de los Servicios a los Clientes del AyA, establece que las ASADAS están obligadas a brindar un servicio óptimo en cuanto a calidad, cantidad, continuidad, confiabilidad, igualdad, acceso universal, eficiencia, oportunidad, sostenibilidad y con un enfoque de derecho humano, salvo en casos de fuerza mayor, caso fortuito o períodos de mantenimiento debidamente divulgados. Además, sobre ese mismo tema la ARESEP establece en el artículo 33 del Reglamento Técnico "Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (AR-PSAyA2015), lo siguiente: Artículo 33.-Interrupción temporal del servicio de agua potable. En caso de interrupción de la continuidad del servicio, los prestadores deberán comunicar a los abonados y usuarios a través de los medios de comunicación colectiva, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y a la Autoridad Reguladora, lo siguiente: Área y población afectadas; a. Tipo de afectación al abonado; b. Duración estimada de la suspensión; c. Precauciones especiales que deberán adoptar los usuarios; d. Razones de la suspensión del servicio; y e. Medidas de contingencia en caso de ser necesarias. La comunicación deberá realizarse: a. Para suspensiones programadas, con al menos cuarenta y ocho horas naturales de antelación; b. Para suspensiones no programadas, dentro de las cuatro horas naturales después de producido el reporte de la avería; y c. Para suspensiones por fuerza mayor o caso fortuito, dentro de las cuatro horas naturales después de localizada la afectación. En todos los casos, si la suspensión del servicio se prolonga por más de ocho horas naturales, el prestador está obligado a brindar un servicio alternativo de suministro de agua potable a los abonados, que cubra las necesidades de hospitales, clínicas y centros de salud; y necesidades básicas de los abonados domiciliares y comunicar mediante medios de comunicación colectiva, la ubicación y condiciones del servicio alternativo de aqua potable. Para un mismo usuario, se podrán realizar como máximo diez suspensiones programadas en un año, siendo que, de ellas, no podrán producirse más de dos en un mes. (Reformado por la Junta Directiva de la ARESEP, según resolución Nº RJD-053-2016, publicada en Alcance 55, La Gaceta Nº 69 del 12 de abril de 2016) Sin embargo, según lo expuesto por la ASADA el problema se debe a consumo de los usuarios y disminución de los caudales de sus fuentes, por lo que es necesario que todas las ASADAS, cuenten con estudios técnicos o diagnósticos actualizados de los sistemas de su acueducto según lo establece el artículo 5 del Reglamento de ASADAS, para lo cual, en vista de esta situación suscitada se les envió vía correo electrónico asadasanpedro00@gmail.com, el oficio adjunto N°GSD-UEN-GAR-2020-01469. Sobre el punto del cobro de la tarifa mensual por servicio de agua, las ASADAS deben aplicar lo aprobado por la ARESEP en la Gaceta N°157 del 21-08-2017. Si el usuario considera que no aplican las tarifas estipuladas por ley o bien requieren acudir a lo dictado en las Directrices Nº 076-S emitida por el Ministerio de Salud y el Presidente de la República en los artículos 3 y 4, la Directriz del AyA N°GG-2020-01225, de la Gerencia General y la Directriz emitida por parte de ARESEP, bajo el Nº OF-0245-IA-2020, del 26 de marzo del 2020, donde se indican las medidas para mitigar la emergencia, mediante un aplazamiento de las acciones administrativas de cobro y mediante la gestión de medidas alternas para arreglos de pago, a efectos de restituir el servicio de agua potable. El usuario deberá presentar la solicitud, consulta o queja ante la Junta Directiva de la ASADA y la misma deberá proceder conforme lo establecen los artículos 38 y siguientes del Reglamento de ASADAS. Esto para cumplir con el debido proceso y dar resolución a las peticiones en los plazos establecidos por ley. Así como, lo estipula también el artículo 87 del Reglamento Técnico de la ARESEP "Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (AR-PSAyA-2015).

5. El señor Luis Diego Góngora Calderón, brinda respuesta al acuerdo N° 2, tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 002-2020, manifestando lo siguiente: "el pasado 2 de abril el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley 21909 " LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 " y se aprobó por parte de la Asamblea Legislativa como ley de la República el 22 de abril. La ley 9840 mantiene los precios de los combustibles que se tenían en el mes de marzo y la diferencia que se traslada al IMAS y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el objetivo de otorgar recursos al BONO PROTEGER. Esto forma parte de un paquete de medidas y reformas que ha impulsado el Poder Ejecutivo con el fin de alivianar el impacto de la crisis sanitaria que estamos viviendo a los hogares costarricenses".

El señor Presidente Municipal manifiesta que personalmente deja el tema como esta, el país está pasando por una crisis, y tenemos que coadyuvar.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se aprueba moción oral presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a Fuerza Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

<u>Fuerza Pública</u>:

Se presenta el oficial José Madriz.

El señor Presidente Municipal da las gracias por atender el llamado el cual es debido a que en esta semana algunas personas me buscaron y resulta que se dice que llego un carro o buseta repleta de nicaragüenses y se bajaron en el centro de San Marcos y se los llevaron para Zapotal, las personas que lo buscaron dice que no solo fue una buseta. A lo que no se sabe si están documentados estas personas; el tema de salud, el país está haciendo un gran esfuerzo por el resguardo de la salud, y Tarrazú ha tenido solo 4 personas con COVID-19 y entiende que 3 ya están recuperados, por ende, tenemos que tener control y si esta información es cierta, quiere que nos comente como está realmente.

El oficial José Madriz indica que la idea era que viniera en jefe o subjefe, sin embargo, el jefe entra a las 2 p.m. y el subjefe está en otra situación.

La patrulla estuvo en Zapotal y él está en el área de operaciones y se está manejando la patrulla en el centro, ya que el audio dice que los dejan en el centro por lo que se trata de que una móvil se deje en el centro y monitorear las cámaras las 24 horas, y tiene entendido que la semana pasada, en el Llano de la Piedra, con

nicaragüenses que venían del lado de Turrialba, cuando se interviene se hace las intervenciones con Migración y Ministerio de Salud y ese día de esa buseta se fue por todo Zapotal yo se logró ubicar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es preocupante, hay transporte pirata que se presta para esas cosas, se entiende que hacen el esfuerzo, pero estas cosas es mejor tratar de coordinarlas, ahora el Concejo Municipal, de acuerdo con reformas, hay una comisión de seguridad y se le tiene que dar el seguimiento respectivo y seguir coordinando para controlar este asunto, ya que hacemos un gran esfuerzo.

Tanto que se han tenido que tomar decisiones aquí y cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud y que lleguen nicaragüenses y anden por el centro como si nada, sobre el tema del COVID es peligro porque una persona puede infectar a 4 o 5 personas.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, es un tema delicado, pero se da una situación anómala, San Carlos es un punto donde llega gente a esconderse a fincas, y están recibiendo familias, estamos detrás de esto y el Ministerio de Salud pide un teléfono, nombre, cédula de identidad y la ubicación y eso casi que no se puede conseguir, considera que es un trabajo más de inteligencia.

Con relación a eso de la buseta, le dicen que Coopesanmarcos tiene un domo y estaría en la obligación de ayudar y si fue por ese sector que llego, tiene informes confidenciales que esos peones traídos son por fincas en el área de San Gabriel y Los Ángeles y que habían pedido 40 peones, por lo que estaría ingresando más.

El ente rector de la producción de este país es el ICAFE, estamos en reuniones y ya se está nombrando la comisión pro-atención de mano de obra de la zona, hoy se tiene que nombrar un representante a esa comisión y es el que coordinara todo lo que es mano de obra, pero los baches es el Ministerio de Salud, y serán los que digan si funciona o no, es una coordinación de instituciones, para acuerparnos todo y Los Santos no sea un Masaya pequeño.

El cómo encontrar un mecanismo que nos permita a todos.

La Fuerza Pública lo que puede hacer es el monitoreo, que tal valido es que las comunidades puedan llamar a un teléfono, si se tiene información de quien llega, pero la gente pide confidencialidad, es ir buscando alternativas.

El síndico Vega Blanco da los buenos días, más que todo es para comentar sobre la buseta que llegó de Zapotal, ya que él es de ahí, y nosotros nos pusimos a investigar, efectivamente es una buseta gris, pero con gente de ahí, en ese momento vio que era una buseta de una persona del lugar, no sabe si del lado de san Gabriel, ya que se ha estado averiguando, debido a que la gente está asustada, ahí si se ubicó una finca, y el sábado fue reportada, pero que procede cuando se hace el informe a la Fuerza Pública, por el motivo de que la gente está ahí, llego y ahí están.

El policía José Madriz manifiesta que cuando es propiedad privada se nos dificulta y es complicado el ingreso, lo que podemos hacer es un informe al Ministerio de Salud o Fiscalía, pero no tenemos como revisar o verificar y se nos dificulta como averiguar, si están en vía pública es excelente, se puede entrevistar, pero muchas veces no dicen dónde viven, y se remite a Migración.

La ley no nos permite ingresara propiedades privadas y los baches por lo general están metidos en fincas, pero eso se les dificulta.

Con buseta es fácil intervenirlo porque se coordina con tránsito, San Marcos es grande y si tenemos violencia doméstica y se dura mucho en el proceso y mientras llegamos ya ha pasado varios minutos.

Cuando hay varias unidades es fácil, pero cuando no se complica.

La señora Alcaldesa da los buenos días y bienvenido. Le preocupa algo porque si ha estado llamando para pedir los informes y no están registrados en el libro, y le preocupa mucho, lástima que don Evelio no está aquí porque es el que debería, y como Alcaldesa debe de mandar un informe.

Como Municipalidad pagamos mucho por las cámaras de video vigilancia, así mismo, considera que no es válido decir que mientras llegan a algún lugar, se capacito al 90% de personal para que vigilen las cámaras, con la anterior oficial Johanna Solano, se quedó en que todos se capacitaran, solo faltaron como 2 personas.

Si ingresa alguien nuevo, porque el domingo le dijeron que el oficial que estaba no sabía manejar las cámaras, y el jefe debería de coordinar con ella para la capacitación, además, de que ella empasto como 12 libros de instrucciones de cómo se utilizan, y no todos usan la cámara, solo oficiales de guardia.

Sabemos que estando el informe, mandándolo de una vez, ustedes lo re-direcciona a Migración y se le pidió al don Evelio que coordinara con Migración y vinieran a hacer operativos y eso es algo sumamente necesario. Hablo con la Directora Regional, la Comandante Ericka Madriz Chinchilla y le dijo que eso no era competencia de nosotros, que era el jefe que se eleve y lo coordina, pero lo que puede ser una cosa que lo comunique y que hoy mismo lo genere, ya que es diferente cuando ingresa Migración, pero si le dicen que no hay informes es complicado, no puede tramitar nada por audio.

En tema de denuncias, siempre se dice en el Comisión Municipal de Emergencias que toda denuncia sea a través del 911 y pide que sea confidencial, y piden el número de indecente ya que se le da seguimiento.

Todo lo que es a drogas 1176 y ambiente 119.

Y que en las capacitaciones que dan de seguridad comunitaria transmitan esta información de los números a donde puedan denunciar.

Por eso es importante que hable con su jefe y que lo pueda tramitar.

La señora Directora del Ministerio de Salud nos está citando a los 3 Alcaldes de la Zona, ya que algo está pasando, y no quiere que se nos salga de las manos, no puede señalar, pero que un finquero traiga personas que no sabemos el tema de salud de estas personas y dependiendo de esto tendríamos que entrar en cuarentena todos.

Pide que si falta algún oficial de capacitarse que se lo comuniquen.

Además, y no le tenemos que pedir a Coopesanmarcos que nos brinden los videos, porque nosotros tenemos una cámara ahí también.

Considera, que se tiene que coordinar con tránsito el tema de esta situación, además, de que, habiendo restricción circular, no sabe porque no se paró.

El regidor Abarca Cruz indica que está muy preocupado con el tema de cámaras, nada hacemos con tener cámaras si no se monitorea, y decía lo de Coopesanmarcos porque ellos tienen un monitoreo constante.

El tema de los piratas es terrible, San Marcos está lleno de piratas, cualquiera de esos carros jala gente.

El tema de migrantes es importante.

Lo de la comisión de trabajo, y está integrada por ICAFE, Ministerio de Salud, Migración, Fuerza Pública, MAG y otros más, que trabajar el tema Ngobe-Bugle y es importante nombrar al representante de esa comisión.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema de cámaras de video vigilancia, se hizo un gran esfuerzo con ustedes y Coopesantos para dar más seguridad a los munícipes, nosotros hemos encontrado en el parque armas blancas, ahora no se puede porque está cerrado, pero las personas cruzan por el lugar para hacer sus mandados, se sientan, está la infraestructura multifuncional, pero lo que es importante es la seguridad que se le dé al parque, como al resto del pueblo, entonces el tema de capacitación fue un esfuerzo grande que se hizo por parte de Coopesantos, por eso importante que las cámaras estén siempre monitoreadas por personas que sepan y sea una seguridad eficiente, y que a los que quieran hacer delito se caiga, queremos que con el tiempo crezcan y tengamos un sistema de seguridad electrónico mucho más eficiente y que se pueda dar la seguridad que se requiere.

El regidor Naranjo Blanco agradece la presencia de la policía, así mismo, respaldar a la señora Alcaldesa, estamos en una zona de alto riesgo, de acuerdo a la historia del migrante de nicaragüenses, es una preocupación, ahora propondrá algo más tarde, ya se le aclaro el procedimiento para comunicarlo y dejar constancia en el asunto, pero esto es común, la necesidad de trabajo existe, pero que se hagan como se tiene que hacer.

Desde el Gobierno y todas las instancias que han tomado este tema, y estamos preocupados.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se abordó el tema, queda constando en actas, agradecer la presencia y que haga llegar las inquietudes al jefe suyo, y que por favor las tomen en cuenta para efectos de seguir coordinando con la Municipalidad y Fuerza Pública.

Muchas gracias, que tenga buen día.

El oficial José Madriz agradece el llamado y las molestias expuestas, él es nuevo y está en toda disposición de ayudar, hoy mismo se solicita el tema de Migración, pero aclara que hay brote de COVID-19, y algunos oficiales de Migración están en cuarentena, pero mandará el oficio y que pronto estén aquí y hacer control, es Migración a nivel nacional, y está el tema de fronteras, esta duro, pero no imposible, se enviara el oficio.

Cuando tienen una emergencia favor llamen al 911, el cual, siempre exigen respuesta.

No sabe cómo serán los oficiales de guardia de aquí, pero pasa en otros lados que los guardas no piden el informe y a la media hora pueden volver a llamar y pedir la respuesta, primordialmente al 911.

El señor Presidente Municipal consulta cuantas unidades hay actualmente.

El oficial José Madriz manifiesta que hoy hay 3 unidades.

El señor Presidente Municipal indica que se tomará un acuerdo para migración, para reforzar esta gestión y dejar patente la preocupación que tenemos en este tema, en asuntos varios se retoma.

Que tenga un buen día.

El oficial José Madriz da las gracias.

6. De parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), mediante el oficio DU-UCTOT-118-2020, indicando lo siguiente: "en el marco coordinación interinstitucional se emite la siguiente nota de recordatorio sobre el trámite de cambio de uso de suelo agrícola a otros usos estipulados en los artículos N° 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°29375 Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (Gaceta N°57, del 21 de marzo del 2001), que regula la Ley 7779 de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (Gaceta Nº97 del 21 de mayo del 1998). Para una mejor comprensión, a continuación, se trascriben los artículos relacionados con el trámite de cambio de uso de suelo del Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos: Artículo 56.-Para autorizar el cambio de uso del suelo agrícola a otros tipos de uso, necesariamente deberá de contarse con la aprobación del MAG, quien, atendiendo a los Planes Nacionales y Planes de Área, así como a las regulaciones establecidas por SETENA, y los criterios establecidos por los Comités de Uso, Manejo y Conservación de Suelos por Áreas, determinará su procedencia o no considerando su valor agronómico. Dado su valor agronómico, y su valor patrimonial como activo nacional, en el futuro, en la planificación del urbanismo, se respetarán y reservarán en lo posible los suelos agrícolas. Artículo 57.-En todo fraccionamiento y urbanización, deberán presentarse estudios de uso, manejo y conservación de suelos y aguas, para evitar la contaminación, degradación, sedimentación de embalses y obstrucción de alcantarillados. Fundamentado en lo anterior, debemos recordar que para autorizar el visado de planos de fraccionamientos con fines urbanísticos ubicados fuera de los cuadrantes urbanos delimitados por el INVU, se debe contar con la Autorización de Cambio de Uso de Suelo emitido por el MAG-INTA mediante la presentación de un estudio detallado de suelos y Capacidad de uso de las Tierras (D.E.N°41960-MAG-MINAE de la finca madre o área de estudio, elaborado por un Certificador de uso Conforme del Suelo habilitado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica y acreditado en el INTA, de conformidad con el Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, Decreto Ejecutivo N°29375- MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT (La Gaceta N°57 del 21 de marzo de 2001 y sus reformas o la normativa que les sustituya. Para aquellos casos en que el INVU indique que dichas propiedades poseen una condición de uso urbano se podrán exonerar del estudio, en virtud de la potestad que se le confiere en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana N°4240 que autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a delimitar los distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico en aquellos cantones donde no hubiera dictado su propia normativa. Dichos cambios solo serán solicitados para aquellos cantones que no hayan dictado su propia normativa (plan regulador) y/o que no estén afectados por la Zona Especial de Protección indicada en el Decreto Ejecutivo N°25902. Para la determinación de condición de uso urbano de un lote o finca se regirá bajo las siguientes disposiciones: > Un lote o finca tendrá condición de uso urbano cuando se encuentre en un centro poblacional antiguo organizado espacialmente por medio de cuadrículas, que enfrenten obligatoriamente a vía pública, la cual suplirá los servicios públicos mínimos e indispensables (agua potable y electricidad) de la zona. > Aquellos lotes que se encuentren circunscritos en las cabeceras de distritos, con declaratoria del INVU, tendrán condición de uso urbano, independientemente de las dimensiones. ➤ Así mismo se dará la condición a uso urbano aquellos lotes fuera del cuadrante urbano, que enfrenten a vía pública y que cuenten con los servicios mínimos indispensables (agua potable, electricidad) y que cumplan con las mejoras solicitadas por el municipio frente a la media calle a que enfrenten los lotes. ➤ Para aquellos lotes que enfrenten a servidumbre urbana, la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial podrá admitir la condición de uso urbano, siempre que cumpla con las normas especificadas en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Dada la emergencia sanitaria que vive el país a causa del COVID-19 y las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, se insta a la municipalidad a realizar cualquier consulta mediante los medios tecnológicos existentes (correo electrónico, video llamadas) para no retrasar cualquier decisión que se quiera tomar en torno a este convenio. Para cualquier notificación sírvase en comunicarse con la funcionaria del INVU Paola Brenes Rojas al correo electrónico, pbrenes@invu.go.cr o el funcionario del INTA, Dinier Arias Masis al correo electrónico darias@inta.go.cr.".

El señor Presidente Municipal comenta que es solicitar a la administración que se cumpla con esta directriz a fin de que no se comentan errores con relación al uso de suelo y no tengamos que tener que parar construcciones por temas agrícolas. La señora Alcaldesa manifiesta que dicho oficio llegó a la administración y se envió a Control Urbano, Valoración y Gestión Ambiental, si quieren tomar un acuerdo para ellos tres, porque son los que corresponde, ya que hablan de uso de suelo, pero cuando vienen a valoración tiene que conocerlo, igual el tema de gestión ambiental y entre ellos coordinan visitas entonces a ellos tres se les paso la directriz.

El regidor Abarca Cruz indica que la comisión de ambiente se reunió el lunes y se trataron varios temas y dentro de eso están los controles en cuanto al uso de suelo, y es ajustar internamente para que no se vuelva tan tedioso el tema y se pueda ejecutar y pensaría que nos remita copia del documento a la comisión y ajustarlo a lo que analiza, estuvo el Gestor Ambiental Maikel Gamboa y fue provechosa la reunión y van a sacar ideas y acuerdos para tomar posteriormente. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se traslada el oficio DU-UCTOT-118-2020, emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a los siguientes funcionarios, a través de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que sea analizada, esto debido a que se refieren al trámite de cambio de uso de suelo agrícola a otros usos estipulados en los artículos N° 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 29375 Reglamento a la Ley 7779 de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (Gaceta N° 97 del 21 de mayo del 1998):

- Arq. Lidy Gamboa Chacón, Depto. Control de Desarrollo Urbano
- Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, Topógrafa Municipal
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La señora MBa. Karen Porras Arguedas, Director Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-124-05-2020, indica lo siguiente: "Por este medio les enviamos una felicitación formal y les damos cordial bienvenida al Régimen Municipal Costarricense, en el marco del 01 de mayo, fecha donde se celebraron las Sesiones Solemnes para la toma de posesión

de los nuevos cargos municipales para el periodo 2020-2024. También saludamos a los nuevos Presidentes (as) y Vicepresidentes (as) Municipales electos (as) por el periodo 2020-2022. Aprovechamos esta oportunidad para ponernos a su disposición, con el fin de darles el acompañamiento, asesoría y capacitación, desde la perspectiva técnica, en su gestión en la municipalidad para fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones, el cual sin duda contribuirá al desarrollo de nuestros cantones; tarea que iniciamos el pasado mes de abril con nuestras capacitaciones virtuales, y de las cuales estaremos retomando. Por esta razón, les compartimos los beneficios que a través de la gestión institucional se logran capitalizar para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

Incidencia Política: A través de este Programa, la UNGL ha desarrollado las bases de negociación de una Agenda Política que da seguimiento a las acciones para fortalecer el Régimen Municipal, buscando espacios para consensuar los temas con sus agremiados y los diferentes sectores; así como presentar ante la Asamblea Legislativa y el Gobierno Central, las propuestas legales y reformas constitucionales necesarias para lograr la autonomía y fortalecimiento de los Gobiernos locales.

Carrera Administrativa Municipal (CAM): Es el medio que permite a las administraciones municipales buscar la profesionalización de los recursos humanos mediante la creación e implementación de herramientas técnicas que propicien un ordenamiento organizacional y ocupacional. La necesidad de crear mecanismos de mejora y control interno lleva a considerar las herramientas de Carrera Administrativa Municipal como un medio de litigación del riesgo y de ordenamiento conforme a la Ley de Control Interno. ¿Cómo se implementa? A partir de un proyecto de Fortalecimiento Institucional, el cual consiste en tres grandes etapas: a. Diagnóstico General de la Municipalidad: Para conocer la realidad situacional de la Institución. b. Propuesta Organizacional: Consiste en proponer a través de estructuras definidas técnicamente, manuales elaborados conforme a las particularidades propias de la corporación y procedimientos apegados a lo establecido en las normas vigentes, principalmente a los expresado en la Ley 8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites y sus administrativos reformas). C. Acompañamiento У Acompañamiento en la implementación de la propuesta y monitoreo en el seguimiento, para la mejora continua. Igualmente damos asesoría y capacitación en temas de fortalecimiento institucional, emisión de criterios y evacuación de consultas.

Convenios con diferentes entidades: Se trabaja en coordinación con diferentes organizaciones no gubernamentales y públicas para canalizar ayuda o cooperación para atender necesidades concretas de las municipalidades. Específicamente contamos con recursos de la Cooperación Internacional a través de la Embajada Americana para proyectos enfocados en Prevención a la Violencia y Género.

Representación en diferentes entidades: UNGL tiene participación en diferentes Juntas Directivas o comisiones en representación de los gobiernos locales: CONAVI, COSEVI, CPT, INDER, PIMA, DINADECO, Partidas Específicas, entre otras.

Comunicación: Para contrarrestar el desequilibrio en la información sobre la gestión municipal es fundamental el área de la comunicación y la divulgación.

Con el fin de responder a esta necesidad, la UNGL, pone al servicio de las Municipalidades su Unidad de Comunicación para informar a la prensa o a otros sectores, el trabajo de los gobiernos locales, divulgar la gestión institucional, así como brindar asesoría en el tema. Además, fomenta y apoya la apertura de espacios de interlocución entre los actores de interés para el impulso de la Agenda Municipal.

Planificación: El objetivo primordial de la Unidad de Planificación es realizar monitoreo, seguimiento y evaluación tanto del Plan Estratégico como del Plan Operativo para garantizar el cumplimiento de los objetivos con el uso eficiente del presupuesto. Así bien, desde esta unidad se realiza el proceso de atención y seguimiento para incidencia y formación de capacidades en temas medulares de la planificación municipal y visión prospectiva de los cantones; desarrollo rural territorial, migración, ordenamiento territorial, gestión del riesgo y financiamiento para el desarrollo.

Cooperación Internacional: El área de relaciones internacionales y cooperación internacional se tiene como objetivo principal la identificación de líneas y fuentes de cooperación internacional para fortalecer las capacidades del régimen municipal, colaborando en temas como: Policía Municipal, recuperación de espacios públicos, entre otras.

Gestión Social: La UNGL con el fin de responder a las nuevas demandas sociales, se han venido desarrollando gestiones con el fin de fortalecer la gestión social en los Gobiernos Locales, apoyando acciones en los distintos grupos poblacionales: niñez, juventudes y personas mayores, todo esto desde un enfoque de género. Ante esto, colaboramos en el apoyo a los CECUDIS Municipales, creación de Políticas Públicas de Juventud, apoyo en la estrategia de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. En este sentido, para la UNGL es fundamental brindar un acompañamiento técnico a nuestras autoridades locales, con el fin de fortalecer los gobiernos locales y promover los procesos de Descentralización en Costa Rica; por lo que les solicitamos una audiencia virtual para presentarnos formalmente ante el nuevo Concejo Municipal y dar seguimiento a sus principales inquietudes. Para dar respuesta a esta solicitud agradecemos contactar a Luis Carlos Vargas a los teléfonos 2290- 4081 / 8783-5880 o bien al correo electrónico lvargas@ungl.or.cr.".

La señora Alcaldesa manifiesta que nosotros utilizamos la aplicación ZOOM, la Unión está capacitando a nuestros funcionarios y eso se utiliza.

El señor Presidente Municipal comenta que sería seria programar una fecha, el 4 junio se puede realizar.

La señora Alcaldesa considera que es importante que cuando es una institución que propongan 3 fechas, ya que como están a nivel nacional, es importante para que se valore.

Los señores regidores comentan que pueden ser el 4, 11 o 18 de junio, a las 10 a.m.

8. La señora MBa. Karen Porras Arguedas, Director Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-133-05-2020, indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las

municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 43 años. El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que: "Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional: a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNIÓN, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio. b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias. c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio. En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido. Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional". Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2020 a mayo 2024. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL. Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de nuestra Asamblea Nacional es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a más tardar el día martes 29 de mayo 2020 al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, para conformar el respectivo padrón de delegados (as).".

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante, cuando ingresó la administración pasada, no se trabajó como debía de ser, y cuando se comenzó dieron ayudas de la Embajada Americana a la oficina de Equidad de Género, brindan apoyo a proyectos de ley, por eso es importante que hoy que se nombran a esas personas, la cual ella es la única que asiste sin nombramiento por acuerdo, pero que ustedes deben de nombrar a dos personas y que se tengan la equidad de género, solicita que no le pase lo que pasó los 4 años anteriores, que el Presidente Municipal no la acompañó, ella tuvo que ir sola, dio la lucha sola, y se perdieron muchas cosas, porque es importante el acompañamiento el Concejo.

El vehículo de la Alcaldía, cuando solicito ese vehículo fue con la intención de no ir en bus a San José, y en este tipo de actividades siempre vamos juntos y si lo requieren en algún momento, pueden contar con ello. Aclarar que los votos cuentas en una Asamblea, por lo que si es importante asistir, ya que además, la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos ayuda mucho, también pagamos porque no es gratis y si la Municipalidad paga se tiene que aprovechar, hemos logrado mucho, pero se necesita más.

El señor Presidente Municipal segunda las palabras de la señora Alcaldesa, es verdad lo que dice, en el periodo anterior fue fatal, es necesario que la Municipalidad se haga sentir en la UNGL y en el Concejo de la Persona Joven y ante muchas organizaciones, que no sigamos en ese aislamiento, pero es muy importante tener esa representación y que saquemos provecho al hecho de que estemos en la UNGL, las municipalidades tienen muchos retos por delante y se tiene que sacar provecho de todo lado, es una situación que tenemos que manejar.

La señora Vicepresidenta da los buenos días, es un honor saber que hay que proponer y para ella es un honor proponer a la regidora Mileidy Abarca Jiménez, sabe que ha participado en otras organizaciones, que tiene mucha capacidad y eso le impulsa a proponerla para que sea representante como delegada.

El señor Presidente Municipal indica que hay una propuesta.

La regidora Abarca Jiménez da las gracias, no lo esperaba y si le encantaría, incluso cuando se habló los recursos se le vino a la mente varios proyectos y propuestas que tenemos, como un técnico en la UNED, mucho va enfocado en tema de género, juventud y niñez, y cree que si Dios le da la oportunidad si quiere participar.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que para segundar las intervenciones, y cree que la regidora Abarca Jiménez es buena opción y tiene experiencia y es tema que tenemos que poner atención y que Tarrazú se proyecte a nivel nacional y crezcamos y tengamos personas comprometidas.

El regidor Abarca Cruz, igual secundar la propuesta de la regidora Abarca Cruz es importante recalcar que es dedicada, pero no es cuanto sabemos, es el empeño que le ponemos a las cosas.

La otra representación, tiene que ser hombre, y propone al señor Presidente Municipal para la otra representación.

El señor Presidente Municipal da las gracias, por proponer su nombre para ser represente ante la UNGL de esta municipalidad que la queremos tanto y que crezca mucho más en el tiempo, en su caso particular como dice el regidor Abarca Cruz es a ponerse la camiseta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con el oficio DE-E-133-05-2020, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es que se nombran al siguiente regidor y regidora, como representantes de este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, ante la Asamblea Nación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales:

- Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Presidente Municipal, cédula de identidad 108470495, correo electrónico jcarlossu7@yahoo.es, teléfono 83191889.
- Señora Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria, cédula de identidad 304140431, correo electrónico meleidy6@hotmail.com, teléfono 84016631.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Abarca Jiménez consulta que si alguno tiene propuestas que lo digan para ir confeccionando el expediente. La señora Alcaldesa da las gracias, no es tema de título, es de amor y ganas de salir adelante y hacer las cosas, con la administración pasada estaba enojada, porque ella tenía que ir sola a todo lado, que el Presidente confirmaba y a la hora no llegaba, igual con la COMAD que se perdieron cosas importantes y de igual manera se consiguieron cosas, y gracias a la regidora Abarca Jiménez y al señor Presidente Municipal, sabe que entre todos nos vamos a apoyar, la UNGL tiene muchos programas y es demasió para todos los cantones, es importante que el Concejo los apadrinen en todo lo que vayan a presentar, la Asamblea se hace como 2 veces al año y no es que solo en eso, hay otros que se tramitan a través de la administración con apoyo del Concejo, y espera que estos 4 años si sean de productividad y sacar provecho a todo lo que nos ofrece.

9. Se realizó consulta al Ministerio de Hacienda, con relación a las partidas específicas para el año 2021, respondiendo la señora Laura Rojas Torres "que con instrucciones superiores le comunico que para el 2021 por la situación actual que atraviesa el país, no podrán ser asignados recursos."

La señora Alcaldesa indica que sería importante que se le traslade a cada Concejo de Distrito.

Le preocupa el Concejo de Distrito de San Marcos, a pesar de que se les dio lineamientos, hay algún miembro que no ha entendido, ya que pide que se le asfalte la calle frente a su vivienda, y eso es tráfico de influencia, si se puede hacer con todo el criterio, pero recordar que existe el plan quinquenal, sería bueno que en una sesión extra ordinaria lo conozcan, porque si es importante que lo vean, pero con esa nota que se traslade a los tres concejos de distrito y a la encargada de control urbano, para que este año se ejecute lo que esta, y pensar que para el 2021 no van haber.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: se traslada, a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, correo electrónico emitido por la señora Laura Rojas Torres, del Ministerio de Hacienda, donde indica que para el año 2021 no se podrán asignar recursos de partidas específicas, esto por la emergencia nacional que el país atraviesa por la pandemia del COVID-19.

Dicho traslado es con el fin de que lo conozcan y lo den a conocer al resto de miembros de los Concejos de Distrito.

Se traslada a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, encargada del Depto. Control de Desarrollo Urbano a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **10.** La Unidad Ejecutora del Programa MOPT/BID indica que El PRVC-II MOPT/BID los invita a participar en una sesión virtual en la cual les estaremos exponiendo acerca del proceso del Subcomponente Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias, MMEC, del cual su Gobierno Local forma parte. La sesión se llevará a cabo el miércoles 27 de mayo de 1:30 pm a 3:30 pm, por lo que se agradece la coordinación de la actividad por parte de la UTGVM, para la participación de los interesados. La agenda de la reunión será la siguiente:
 - Presentación de los participantes.

- Presentación del proceso de Microempresas Comunales de Mantenimiento Vial por Estándares. Ing. Eduardo Barquero, Asesor Técnico de la GIZ para el PRVC-II MOPT/BID
- Firma de convenios de participación MOPT-Municipalidad.
- Aporte de contrapartida municipal.
- Requisitos que deben cumplir las organizaciones locales que formen parte del proceso MMEC".

Los señores regidores que confirman es la señora Vicepresidenta, el regidor Abarca Cruz, el regidor Naranjo Blanco, el síndico Blanco Valverde, la regidora Abarca Jiménez y el señor Presidente Municipal.

La sesión se realizará en este salón de sesiones.

11. La Bach. Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal de Tarrazú, solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria #03-2020, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2020, en los programas I, II y III.

El señor Presidente Municipal indica que como es la primera modificación de este Concejo, es importante que se venga a explicar al respecto, por lo que es importante que venga la Encargada de Presupuesto, Adriana Vargas, y la Tesorera, Milagro Cordero.

Por lo que se presenta las funcionarias.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presencia, e indica que como hay Concejo Nuevo, es importante que conozcan y tengan claro de que se trata una modificación presupuestaria.

La señorita Milagro Cordero da los buenos días, el tema de modificaciones se establecen que se pueden realizar modificaciones durante el año, para el fin de realizar ajustes a ciertas partidas en los cuales se requiere dar contenido presupuestario, se maneja de 4 a 5 modificaciones durante todo el año ya reglamentadas, más que todo es a nivel de programas, administración, servicios e inversiones, se hace de acuerdo a la solicitud de cada departamento, la parte administrativa, los servicios, inversiones de acuerdo a la administración, para esta modificación se adelantó porque hay muchos rubros que tenemos deficitarios y para cubrir gastos es necesario realizar ajustes correspondientes.

Lo que se incluye es para compra de productos de limpieza, equipo para los funcionarios y mantenimiento de las instalaciones, y en algunos puntos en gastos varios que si estaban deficitarios, más que todo es la idea de una modificación presupuestaria, que se disminuya de un rubro, que de acuerdo al análisis no se requiere y se le hace la transferencia a otro rubro.

La señora Alcaldesa comenta que es importante que ella lea la modificación, por cada programa y ya que ellas si tienen dudas que lo evacuen de una vez.

La señora Alcaldesa da a conocer y explica la modificación presupuestaria y la Tesorera y Encargada de Presupuesto aclaran las dudas que los regidores tengan. El señor Presidente Municipal indica que nos quedó claro el tema de las modificaciones, la administración tiene derecho a 5 modificaciones, esta es la

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, aprueba la modificación presupuestaria N° 03-2020 de la Municipalidad de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

El objeto de esta modificación asignar contenido presupuestario en rubros de servicios básicos y también por la situación de emergencia sanitaria nacional, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración según oficio ALRGAMT-138-2020 para cubrir gastos fijos y directrices del Ministerio de Salud por emergencia sanitaria.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.01.01.1.01.01	Ø 500,000.00
Servicios de tecnologías de información	5.01.01.1.03.07	¢300,000.00
Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.03	¢250,000.00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	¢100,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.01.01.2.99.02	¢250,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.01.01.2.99.05	@ 600,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 2,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Servicios especiales	5.01.01.0.01.03	@ 1,100,000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.01.01.1.03.06	# 500,000.00
Servicios de ingeniería	5.01.01.1.04.03	# 300,000.00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	¢100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 2,000,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se modifican las siguientes partidas según oficio MT-GA-072-2020, para reforzar rubros necesarios del servicio:

PROGRAMA 01: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.01.2.99.02	Ø 50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 50,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Textiles y vestuario	5.02.01.2.99.04	¢ 50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø 50,000.00

PROGRAMA 02: RECOLECCION DE BASURA

AUMENTAR EGRESOS

útiles y materiales de limpieza	5.02.02.2.99.05	# 400,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.02.02.2.99.06	@ 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Impresión encuadernación y otros	5.02.02.1.03.03	# 100,000.00
Viáticos dentro del país	5.02.02.1.05.02	# 100,000.00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	# 300,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø500,000.00

PROGRAMA 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.02.03.1.01.01	# 250,000.00
Seguros	5.02.03.1.06.01	Ø 300,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.03.2.99.02	@ 100,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.03.2.99.05	Ø 150,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

otros servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.99	Ø 500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.03.2.03.02	# 200,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.03.2.99.03	@ 100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø800,000.00

PROGRAMA 04: CEMENTERIO

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.04.0.02.01	Ø 100,000.00
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5.02.04.0.05.05	Ø 50,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.04.2.99.02	Ø 50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	5.02.04.1.08.04	@ 50,000.00
Herramientas e instrumentos	5.02.04.2.04.01	# 100,000.00
Textiles y vestuario	5.02.04.2.99.04	Ø 50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 200,000.00

PROGRAMA 05: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.05.2.99.02	Ø 50,000.00
---	-----------------	--------------------

Útiles y materiales de limpieza	5.02.05.2.99.05	# 200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 250,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	5.02.05.2.03.04	# 250,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 250,000.00

PROGRAMA 06: ACUEDUCTOS

Se modifican las siguientes partidas según oficio MT-ACM-068-2020, para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Servicios en ciencias económicas y sociales	5.02.06.1.04.04	# 4,000,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.06.2.99.02	# 400,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.06.2.99.05	# 200,000.00
Equipo de transporte	5.02.06.5.01.02	# 2,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 6,600,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Materiales y productos de plástico	5.02.05.2.03.06	@ 6,600,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		@ 6,600,000.00

PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

DISMINUIR EGRESOS

Publicidad y propaganda	5.02.09.1.03.02	# 100,000.00
Transporte dentro del país	5.02.09.1.05.01	Ø 500,000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	@ 7,000,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.09.2.02.03	# 200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 7,800,000.00

AUMENTAR EGRESOS

Información	5.01.01.1.03.01	# 2,000,000.00
Madera y sus derivados	5.01.01.2.03.03	# 25,000.00
Materiales y productos de plástico	5.01.01.2.03.06	# 325,000.00
Otros materiales y productos en construcci	5.01.01.2.03.99	¢ 50,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.01.01.2.99.02	# 100,000.00
Equipo y programas de computo	5.01.03.5.01.05	# 3,000,000.00
Seguros	5.02.02.1.06.01	@ 1,600,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.02.09.1.08.08	# 100,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.09.2.99.02	# 200,000.00
Textiles y vestuario	5.02.09.2.99.04	# 150,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.09.2.99.05	# 150,000.00
Equipo y programas de computo	5.02.09.5.01.05	Ø 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		@ 7,800,000.00

SERVICIO 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Se modifican las siguientes partidas según oficio MTAT-048-2020, para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Servicios especiales	5.02.11.0.01.03	# 2,272,130.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.11.2.99.02	# 200,000.00
Prestaciones legales	5.02.11.6.03.01	# 200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 2,672,130.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.11.0.01.01	# 2,472,130.00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.02.11.2.99.01	# 200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 2,672,130.00

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.23.2.99.02	@ 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø 100,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Repuestos y accesorios	5.02.23.2.04.02	# 100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 100,000.00

SERVICIO 25: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios según oficio GA-072-2020 del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Herramientas e instrumentos	5.02.25.2.04.01	# 300,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.02.25.2.99.02	# 100,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.25.2.99.03	# 442,500.00
Textiles y vestuario	5.02.25.2.99.04	# 100,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.25.2.99.05	# 200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		# 1,142,500.00

DISMINUIR EGRESOS

DIST INVOINT ECHEGOS		
impresión encuadernación y otros	5.02.25.1.03.03	Ø 542,500.00
Alimentos y bebidas	5.02.25.2.02.03	# 400,000.00
Materiales y productos minerales y asfaltico	5.02.25.2.03.02	# 200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		@ 1,142,500.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-G-V-M-0158-2020 presentado por la encargada del departamento.

AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5.03.02.01.2.99.02	¢ 500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø 500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

	1	
Equipo y mobiliario de oficina	5.03.02.01.5.01.04	# 500,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢ 500,000.00

OTROS PROYECTOS

PROYECTO 02: PROYECTO DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-CBIM-022-2020.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios, locales y terrenos	5.03.06.02.1.01.01	# 250,000.00
Textiles y vestuario	5.03.06.02.2.99.04	# 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		@ 350,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Repuestos y accesorios	5.03.06.02.2.04.02	# 350,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		# 350,000.00

Total modificación ¢22,964,630.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, informa que de acuerdo con estudio realizado por parte de los Departamento de Administración Tributaria, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, presentamos informe de la situación actual de la Municipalidad de Tarrazú, con respecto a los ingresos con corte 19 de mayo del 2020. Indica que como se puede ver a la fecha indicada el impacto en reducción de ingresos es de más del 10% con respecto al año 2019, y en rubros muy sensibles como el impuesto de bienes inmuebles tiene un 16% menos que el año anterior, en el caso de lo que son servicios de sanidad como basura y aseo de vías la reducción es del 10%, pero estos servicios presentan el problema que el presupuesto es muy ajustado a los gastos y si no se recauda van a cerrar con un fuerte déficit, en el caso de derechos de estacionómetros hay que aclarar que de los 16 millones hay más de 9 que fue recaudación del año 2019, por lo que el comparativo correspondiente al 2020 tienen un 35% menos. Ya hace alrededor de mes y medio se realizó un análisis con la administración quedando en volver a revisar los ingresos por estas fechas,

todavía estamos a la espera de la ley que recién aprobó la Asamblea Legislativa que vendría a ayudarnos un poco para salir con los gastos fijos, de ahí que el panorama actual se muestra muy complicado por eso se recomienda analizar muy bien las compras que se realicen, no solo por el hecho de que podamos entrar en una situación de déficit, sino por un asunto de liquidez, también manifestamos que se lleve con mucho cuidado las contrataciones referentes a las leyes 8114 y 9329, porque a esta fecha solo se ha recibido un desembolso y con las restricciones vehiculares decretadas por el Gobierno la recaudación en combustibles se verá afectada, siendo esta la fuente de las transferencias.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, dando una amplia explicación y como responsabilidad de lo que pasamos, tenemos que ir con mucho cuidado, porque es posible que salgamos de un 10% o menos del año pasado, alrededor de 100 millones de colones, todavía vivimos las mismas expectativas de hace un mes, pero no sabemos cuándo termina la cuarentena.

El señor Presidente Municipal consulta si se han hecho arreglos de pago.

La señora Alcaldesa indica que sí, de hecho, el Concejo anterior solicitó que se hicieran más arreglos de pago, y si se está haciendo, en la administración vamos a iniciar con gestión de cobro, no va enfocado a que paguen todo, es en el arreglo de pago, pero si se hace.

El regidor Abarca Cruz comenta que cual es el escenario más cruel, si yo el año pasado tuve 5000 colones de ganancia, no había nada y salí, la empresa, mínimo tiene que generar el 16%, posiblemente el año pasado a la municipalidad le quedo algo, consulta que de todo el sistema, que se va a ver más afectado, se imagina que los servicio.

El señor Contador indica que el servicio de basura y limpieza, son los que se van a ver más afectados, porque son muy limitados y tienen compromiso de préstamos, en el escenario normal, lo presupuestado alcanzado en la recaudación nos alcanza, y nos sobraba un poco para invertirlo en lo que es manejo del centro de acopio, pero bajando ingresos y subiendo costos, así que ese servicio es el más golpeado. En el caso de la administración, las patentes ya se han venido bajando, no se siente tanto, pero la ley permite que se suspenda el cobro sin ninguna consecuencia de pagos, y hasta por un año, igual que los arreglos de pago, que permiten 6 meses, pero se acomodan, este proyecto que se aprobó en la Asamblea Legislativa permite hasta por 2 años hacer los arreglos de pago.

El regidor Abarca Cruz indica que usted es especialista en números, dentro de ese esquema de situaciones, que dirija al Concejo las alternativas para ayudar a la administración y mejorar los ingresos y que esa brecha entre ingresos y egresos no sea ancha.

El señor Contador comenta que ahorita es parar las obras, la parte administrativa lo que son gastos de capital una buena parte, porque necesitamos flujo, otro alivio es que nos sacaron de la regla fiscal.

Igual ir como quien dice, que dinero que entra adjudicar con 8114, porque nos dicen que Hacienda puede recoger, esta ley le da otra vez la responsabilidad al Ministerio de Hacienda de girar, la restricción vehicular da menos gastos en combustible y es algo que traerá consecuencias.

El regidor Abarca Cruz comenta que es un momento idóneo para hacer inversión en tipo de servicios, como basura, si usted pone en balanza la bomba que tiene como recoger la basura o comprar, que es mejor. El señor Contador manifiesta que en otras Municipalidades están muy graves y no saben ni con la ley, Tarrazú siempre ha sido ordenado y se maneja la liquidez, si se puede hacer un trato con el banco, perfecto, no hay problema, la Contraloría General de la República, una de las cosas que adujo para que no se aprobará, es el endeudamiento, que es más grande que el estado y es mentira, Tarrazú lo que tiene que empeñar en ese momento es un 2 o 3%, de 100 colones la deuda y tenemos bastante margen por analizar, en eso si dejaron la posibilidad de que cada uno negocie con los bancos.

Otra situación, a nivel nacional, por un lado, nos exigen la parte contable, pero por otro el estado no toma importancia, el fondo monetario internacional dice que es tiempo que los estados analicen la inversión, por eso el apoyo a esa ley donde querían sacar de SICOP, porque aun con la facilidad que da a la gente, siempre hay personas que no pueden inscribirse dentro del cantón, por eso ver la posibilidad que las obras se queden aquí.

El señor Presidente Municipal indica que esta conversación es muy rica, cree que lo mismo que usted, las crisis dan oportunidades y tenemos que ser de mente amplia, y esta municipalidad ha sido responsable con el tema de las deudas y nos da la oportunidad de analizar y adquirir deuda que nos beneficien a todos, el tema de la basura es primordial, si no se le da la atención se nos convierte en una bola de nieve y por ahí tenemos que hacer análisis junto con la señora Alcaldesa, un análisis puntual de la posibilidad de hacer inversiones a corto y mediano plazo, se tiene que trabajar en equipo, darnos las mano.

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante esto que el señor Contador está hablando, le decían que era una Alcaldesa inútil que porque no se endeudó, que otras haciendo inversiones de hasta 1.200 millones de colones y gracias a Dios no lo hicimos, porque si no estaríamos despidiendo hasta 50 colaboradores, y únicamente tenemos a una persona por servicios especiales y se le termina el contrato el 28 de este mes.

Lo que tratamos es hablar todos, un mismo idioma, cuando se invierte es responsablemente.

El tema de basura es importante, el camión que se tiene es el que se compró hace mucho y nunca ha funcionado y no se le daba mantenimiento y todos los meses se nos vara y que se tiene que contratar un camión y no tenemos presupuesto y entonces se ha venido analizando que tenemos que adquirir otro camión, y si está justificado, pero se ha traído empresas y se ha llevado a los caminos para saber cuál es el que realmente se necesita, dado que el camión actual es grande y no entra a todos los caminos, y los respuestas son caros, los chicos de recolección se les debe horas extras.

En ese sentido cree que vamos bien, le preocupa mucho la disminución de ingresos, el tema de recolección siempre ha sido complicado, ya que el pendiente de cobro la mayoría es de recolección de desechos sólidos.

El acueducto bajo bastante y basura y son dos servicios esenciales, tenemos que mantener los gastos normales, preocupante porque no sabemos de aquí al otro trimestre que va a pasar, la reactivación económica en el cantón ya venía mal y hay un tema curioso en el cantón, ahora con la ayuda humanitaria tenemos gente aprovechada, mentirosa y que esto nos genera trabajo todos estos días hasta las 10-11 de la noche.

El CECUDI, cuando ingresamos teníamos un edificio botado y hoy por hoy se tiene espacio para 71 niños, pero solo hay 35, porque la mamá prefiere que les den ayudas del IMAS y estar en casa.

Tenemos que estar luchando para traer recursos y capacitaciones nuestras.

El centro de acopio, hoy tiene que ver qué pasa, porque las muchachas que están por medio del proyecto no trabajan, y vemos todo lo que pasa y se dice que no hay empleo, pero la gente no quiere trabajar.

Ahora vamos a tener más problemas porque el MTSS no va a tener más programas, sacamos 2 pero trabajando y luchando.

Como administración cada servicio tratamos de que lo que adquiramos que será lo esencial.

El regidor Abarca Cruz comenta que en un tema como este está complicado, llevamos 2meses de pandemia y los expertos dicen que va para 2 años, siempre uno tiene en su familia, empresa y administración pública, un plan A y B, dentro de esto ustedes se sentaron como administración para saber cuál va a ser el plan B, para lo que vivimos y vamos a vivir, menos generación de empleo, y el 95% de la economía gira en torno al café, ahora va a contraer la economía, tiene que haber una estrategia por definirse, tiene como llegarse al patentado, que no se vea afectado a como está, pero es ver la recolección que es el presupuesto para dar el giro normal.

El regidor Naranjo Blanco indica que va en la misma línea, a la voluntad de instruir más el presupuesto en términos generales, que viene del gobierno, los fondos generados del cantón, y nos facilita en entendimiento de estas cosas.

Habíamos recibido la noticia del pendiente de cobro y hoy recibimos un aliciente que prácticamente no se tiene deudas.

Que en una exposición nos digan lo que ingresa y se gasta, porque nos ayudara y facilitara a tomar decisiones posteriores y poder ver la posibilidad de antes ir pensando en un segundo vehículo para la recolección.

El señor Contador manifiesta que en el caso de plan B, el A lo vimos hace mes y resto, la recomendación fue esperarnos, venían 6 proyectos de ley y no sabíamos cuál iba a salir y por dicha salió uno porque se dio sin mucho estudio, ahora hay que esperar a que sea publicado, esto nos permite intercambiar ya que no se podían gastar ingresos específicos en otros temas, y en bienes inmuebles permite la baja en patentes, por ahí es donde se tiene que analizar cuáles son las mejores opciones para no irnos con gastos excesivos y que otros que tienen superávit ayudar y dar chance a los contribuyentes a que se acomoden.

El señor Presidente Municipal comenta que tomando la iniciativa del regidor Naranjo Blanco, vamos a programar una sesión extraordinaria y nos explique un poco del presupuesto, por lo menos el de este año.

La señora Alcaldesa quiere recordar que siempre se hace sesiones para ver el tema de presupuesto, y hace un llamado de atención con la comisión de hacienda y presupuesto que nunca se reunían y son los que tienen que conocer este tema, pero si es importante que vengan a exponerlo a todo el Concejo y considera que también la encargada de Presupuesto, que los dos vengan y que ustedes tengan el tiempo suficiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se solicita al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal y a la Licda. Adriana Vargas Solís, Presupuesto Municipal, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindar al Honorable Concejo

Municipal de Tarrazú, una amplia exposición y explicación del presupuesto municipal, relacionado a las partidas, rubros, programas, y todo lo relacionado con este.

Por lo que, con fundamento en el artículo 40 del Código Municipal, es que se convocan para el día 01 de junio del presente año, a las 2:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal da las gracias por su participación.

13. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-26-2020, indica lo siguiente: "En día anteriores su persona manifestó una inquietud o duda sobre el pago de dietas a regidores que sean asalariados o laboren en otra entidad. Ante dicha inquietud como un servicio de asesoría por parte de la auditoría interna procedo a realizar los siguientes comentarios con el fin de evacuar la misma. El artículo 30 del Código Municipal establece que solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes, el resto no se pagarán. Este pago obviamente se realizaría mediante el control de asistencia que para tal efecto fue establecido (control de asistencia), recordando que esta podría perderse cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión. Ahora bien, en cuanto concejales (regidores y síndicos) tanto propietarios como suplentes que sean asalariados o laboren en otra entidad, en primera instancia la Municipalidad de Tarrazú debe contar con un registro o documentación que permita conocer esa información o tener al menos algunos datos personales como, por ejemplo: nombre completo, número de cédula, dirección, correo electrónico, número telefónico, lugar de trabajo, horario laboral, condición: asalariado, pensionado, etc. La información antes indicada le permitirá a la administración y en este caso más concretamente a la secretaria del Concejo Municipal, así como al departamento de recursos humanos determinar si procede o no el pago. Otros elementos que deben de tomar en cuenta o conocer son los siguientes: 1. Un funcionario que sea asalariado y se encuentre en un momento determinado incapacitado no puede ni debe asistir a la sesión del Concejo Municipal y si asistiere no se le debe pagar la dieta. 2. Si un funcionario es asalariado en otra institución, no resulta posible que asista a las sesiones del Concejo Municipal dentro de su jornada laboral ni mucho menos ser sujeto a pago de la dieta ya que se consideraría que hay superposición horaria y doble remuneración. 3. Un asalariado podría asistir a las sesiones del Concejo Municipal y tener derecho al pago de dietas cuando esta se realice fuera del horario normal del trabajador. Ante lo expresado líneas atrás me permito solicitarle y recomendar hacer de conocimiento este oficio tanto a los actuales miembros del Concejo Municipal, así como a la encargada de Recursos Humanos."

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal informa que no tiene asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. ACUERDO #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000009-	COMERCIAL DE	@340.000.00	Contratación sobre
0002900001	POTENCIA Y	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Mantenimiento Anual
(Contratación según	MAQUINARIA S.A.		para el Tractor Municipal
demanda)			650J placa SM6724,
			Retroexcavador 310SJ
			placa SM5204 y
			Retroexcavador 310SL
			placa SM7352.
2019CD-000060-	Eduardo Jesús Rojas	¢ 650.000.00	Servicios profesionales
0002900001	Gómez		contratación
			administrativa
2020CD-000006-	Importadora Autonomía	¢ 444.000.00	Compra de llantas para
0002900001	de Cartago S.A.		camión Mitsubishi Fuso
			SM7592
2020CD-000009-	Interquin de Grecia S.A.	¢130.000.00	Compra de materiales de
0002900001			limpieza (alcohol Gel y
			90%)
2020CD-000008-	Autocamiones de Costa	¢1.874.290.00	Reparación Recolector
0002900001	Rica Auto Cori Sociedad		Desechos Sólidos SM
	Anónima		5837 IVECO
2020CD-000009-	Corporación Quimisol	¢ 38.400.00	Compra de materiales de
0002900001	Sociedad Anónima		limpieza (dispensador de
			jabón líquido rellenable
			y esponjas doble
			propósito)
TOTAL		#35.580.109.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal indica que cuando se habla de contratación especial, es del auditor interno.

La señora Alcaldesa comenta que sí, anteriormente había dicho que tenía un estudio de contratación administrativa y por eso de la contratación de este señor para que le ayude.

El regidor Abarca Cruz consulta si está presupuestado.

La señora Alcaldesa manifiesta que sí ya estaba presupuestado, recordemos que la contratación es muy delicada y es importante, porque la Contraloría General

de la República no estaba de acuerdo con esta ley, porque muchas municipalidades no usaban SICOP.

Con este informe nos ayuda a corregir a tiempo.

El regidor Abarca Cruz indica que el auditor es la instancia que debería de ser prevenciones y no esperar que al final se haga informes de lo que no se hizo, viendo el mecanismo que se usa, que haga estudios para que eso ayude al Concejo y toma de decisiones, por lo que es importante estar vigilantes y que sea funcional y nos sirva a todos para que ese dinero que se invierten sea una herramienta útil.

La señora Alcaldesa comenta que este estudio lo que arroja son cosas que ya se hicieron, no es que no se hayan hecho, pero que nos sirve. Ella siempre ha dicho a los compañeros que el auditor, como jefa de los departamentos como Alcaldesa, no limita a que vaya donde el auditor para que consulten antes, ella igual hacia sus consultas, porque no todos sabemos todo y más en el régimen municipal que es muy difícil y las leyes cambian todos los días y hay cosas que son aplicables y otras no, la Contraloría hoy da un dictamen y mañana lo cambian

Espera que esto nos ayude a mejorar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que siempre dice que el auditor son los ojos de la administración, y muchas veces uno cree que está bien, pero no es así, aquí se ha logrado corregir cosas gracias a una auditoria oportuna, que se hizo en su momento y ayudó a corregir, no lo ve que es alguien de verlo de lejos, que se discrepa es otra cosa.

2. Se está trabajando la página web de la municipalidad, el cual es todo un tema, porque la administración tras anterior había eliminado una plaza de informático y está en proceso y no nos dejan contratar a nadie, y no es lo mismo una página de facebook a una página web, la UNGL nos ayuda, pero solo dos personas trabajan ahí, así que el lunes pasado iniciaron la capacitación y hoy lo vuelven a retomar, son varios compañeros que están para dar mantenimiento y actualización de la página, y así la señora secretaria pueda subir las actas, los diferentes informes.

Aclara que no se va a saturar la página, ya que no tenemos un profesional que la maneje, no tenemos dinero y se ha tratado de hacer todo lo humanamente posible, es fácil criticar y señalar, pero cuando uno le dice a un profesional que aporten en capacitar no lo hacen.

3. Estamos trabajando en los nuevos lineamientos con la CNE para la ayuda humanitaria, nos tiene triste, de trabajar un mes entre semana y fines de semana, por irresponsabilidad de personas que creyeron que esto era una piñata, la CNE nos devuelve los informes de situación porque nos dicen que como era posible que alguna persona esté dentro del informe si tienen pensión.

El último informe que se mandó de más de 400 personas nos lo redujeron a 350 aproximadamente, y nos mandaron hasta el abogado, estamos en la mira.

Hay familias, como esta señora que falleció, que no le pudimos llegar con la alimentación mucho antes, por culpa de gente que no necesitaba.

Hace un llamado, porque hasta regidores que traen listas, y dicen le dicen a la compañera de equidad de género y los de CNE nos lo devuelven porque va gente

que no califica, dice adultos mayores y tienen 57 años, o que tienen hijos asalariados, ahora pidieron unos lineamientos, pero es increíble todo lo que solicitan.

Nos dieron tiempo a mañana de entregar todo lo que nos piden, son más de 1000 diarios, porque nos están condenando, igual no sabe si vieron al Ministro del IMAS y a la Ministra de Trabajo, que están solicitando la devolución del pago del bono proteger.

La gente reclama, pero no dicen que reciben ayudas de hasta 600 mil colones.

Hace un llamado a todos, sabe que llegan personas pidiendo, y esta ayuda no es para todas las personas, no traigan listas o gente que nos atrasa el proceso.

Ahora nos pusieron a hacer un trabajo grande, hasta el director de la banda lo sacamos de dar clases virtuales para que nos ayude.

Y es delicado, porque van a limitar las ayudas por se aprovecharon, una cosa es ser pobre y otra que yo me vea perjudicada por el COVID-19.

Una denuncia de una muchacha que vive con la mamá y que vive aparte de la casa, reclama que a la mamá le dieron y a ella no, o reclaman que se les dio un diario pequeño, y eso no depende del comité, y lo dice para que ustedes conozcan de esto y si le llegan a consultar que puedan responder.

El comité ejecutivo, IMAS, SINERUBE y hay otro montón de requisitos para solicitar la ayuda, ahora con esto se va a atrasar más.

Ella ha hecho un llamado para que seamos conscientes y con el tráfico de influencias, que eso nos puede condenar, y en reunión con el abogado y coordinador de la CNE, y trajo a los de Rescate Urbano, y es delicado.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que como asociación de San Carlos, solicitamos se remita un informe de la gente que recibió diarios, porque los vecinos siguen llegando a que los metan otra vez, y no tenemos claridad cuanta gente se les dio, tener a la mano el listado, para que no anden mintiendo y que no digan que no se les dio.

La primera intervención la hizo la Asociación de San Carlos, el otro grupo la hizo el señor Blanco y no sabemos quiénes son.

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante, porque hay información que no se puede dar, y no porque no quiera, se pude pedir a la CNE, va a consultar y si es importante porque tenemos que trabajar de la mano, y si la CNE me dice si la conoce cada presidente, pero que se comprometan a que no salga información.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que no es que nos diga quien tiene el plan proteger, u otra ayuda, es solo saber a quienes se les dieron los diarios.

La señora Alcaldesa indica que va a consultar y si es importante que cada Concejo de distrito lo conozca.

El regidor Naranjo Blanco indica que es lamentable el fallecimiento de esa señora, al principio hubo una comisión de que las asociaciones entregaran listas a la municipalidad y le dijeron que se metieran y la CNE decidiera, por la situación de comunicación de 5 necesidades con problema extremas venia esta señora y murió esperando.

La señora Alcaldesa aclara que la señora no murió esperando, no es cierto, a ella se le entregó un diario.

El regidor Naranjo Blanco comenta que lo dice por la asociación, posteriormente vienen dimes y diretes que porque uno sí y otro no, y él no tiene de sesión en la

adjudicación, le parece que moralmente decir si se le da a alguien o no, pero son apreciaciones que uno tiene.

Ayer una señora preocupada le dice que hace 15 días le llevaron un diario grande y que cuando le llevaban otro.

En cuanto al asunto de que por lo menos a la primera impresión era el estado de necesidad, por ahí todo el mundo mando listas.

A lo que va, las asociaciones han participado en esto, no en situación formal, no ha habido directriz concreta, existe la Unión Cantonal y bajan la información y en nombre del movimiento de desarrollo.

Representa a una asociación de desarrollo, igual el aprendizaje, no es queja, somos lo que tenemos conocimiento más cercano a la realidad, y que se le dé autoridad o que en el mismo movimiento podamos desarrollar alguna capacitación de este tipo de cosas de cómo atender o colaborar, si tenemos que poner nuestras instalaciones al servicio se hace.

La señora Alcaldesa indica que quiere que quede claro, el Presidente de la CNE dio la directriz que la ayuda era para adultos mayores sin red de apoyo, y personas con discapacidad y adultos mayores, eso se dijo a nivel nacional, y cree que todos estamos conectados a las directrices que dan al medio día todos los días.

Nosotros en la CME somos muy abiertos, no es solo ella, somos 17 instituciones y hay comités comunales en diferentes comunidades.

4. Ustedes saben que el código municipal dice que la persona que ingresa como Alcalde, tiene que presentar el plan de trabajo antes de iniciar sus labores, por lo tanto, ella lo entrego y esta recibido por el Concejo Municipal y da a conocer el sello y no tiene que ser aprobado, es solo presentarlo.

Ella siempre también, que regidores siguen y otros nuevos, por lo tanto, imprimió uno para cada uno, está en la página web, y que quede claro que si se presentó porque era antes de iniciar las labores.

También hace entrega a los síndicos, esto es algo atípico que quedara en reelección al igual que algunos regidores.

Pero lo aclara porque llegan mensajes delicados, ella es muy responsable con sus cosas y siempre trata de que se haga como se dice.

Igual que el informe de labores que aquí nunca se había realizado y ella fue la primera que hizo.

La UNGL está viendo como lo sube a la página, porque es muy grande.

Le parece muy bien que la comisión de ambiente ya se reunió y estén viendo toda la lucha que se ha venido dando.

El señor Presidente Municipal comenta que el plan de gobierno se incorpora al plan anual y al plan operativo, no es un plan que solo se le ocurrió a algún legislador y es algo importante para dar seguimiento.

La señora Alcaldesa indica que en el plan dice continuar el apoyo, ella no dice que se hace, porque conoce bien el presupuesto, además, de que ese plan no está escrito en piedra, ya que algunos proyectos que salen del Concejo o de otros.

Ella es una persona abierta, no es que lo que ella diga se tiene que hacer, no la benefician a ella, es a un pueblo y cantón, y tratar de apoyar todos los proyectos que hay, siempre que no nos veamos involucrados en gastos innecesarios.

- **5.** Cree que quedo claro el tema de los ingresos, la encargada de presupuesto es Adriana Vargas, y sabe que el señor Contador, Manuel Cordero ayuda mucho.
- **6.** Importante pedir el apoyo para el tema de los migrantes, vea que ya el Ministerio de Salud lo está diciendo, para que Fuerza Pública lo solicite lo más pronto posible, y que ustedes soliciten algún criterio legal del tema de este, de que ellos no pueden ingresar a propiedades privadas, ya que tiene entendido que cuando hay un tema importante, lo pueden solicitar a un juez para poder ingresar.

ARTICULO VI: MOCIONES

La regidora Vanesa Mora Vega, presenta moción escrita, secundada por el señor Presidente Municipal y la señora Vicepresidenta Municipal, que textualmente dice: "Considerando que:

- 1. Este Honorable Concejo en Sesión Ordinaria 175-2019 del día diecinueve de setiembre del dos mil diecinueve, toma el acuerdo que dice textualmente: "Acuerdo #18, de acuerdo con la visita de la señora director de la Escuela León Cortés Castro, Junta Educativa y Comité de Padres de Familia, el día jueves 19 de setiembre del 2019, donde solicitan un enlace entre este Concejo Municipal, Municipalidad y Escuela León Cortés Castro, para tratar de temas relacionados con la construcción de la nueva Escuela, es que se nombra a la siguiente persona:
- Regidora Vanessa Mora Vega, por parte del Concejo Municipal de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
- 2. Dado que el ultimo correo recibido por parte de la Escuela León Cortés Castro de la señora directora Guiselle Cerdas Quesada al correo de la señora Vanessa Mora Vega fue el día 11 de noviembre del 2019 y no se ha recibido nada después de esa fecha hasta el día de hoy.

<u>Propongo</u>: Solicitamos muy respetuosamente a la señora directora de la Escuela León Cortés Castro favor mantener a este Honorable Concejo Municipal al tanto de los avances de la construcción de la Escuela y en qué situación se encuentra actualmente ya que es de mucho interés para nosotros la población estudiantil y los padres de familia de dicha institución."

La regidora Mora Vega manifiesta que el año pasado se le nombró a ella como contacto para el tema de dar seguimiento a la construcción de la Escuela León Cortés Castro, en diciembre vinieron las vacaciones y a la fecha no sabemos cómo está el proceso y por el interés por la pandemia no sabe si se retomará en algún momento las lecciones, ya que considera que esta institución no lo van a retomar porque están en hacinamiento y es importante hacer saber a la señora directora que lo que pasa nos lo estén informando.

El señor Presidente Municipal indica que es oportuna la moción de la regidora Mora Vega, el Concejo anterior no supo nada, ahora tampoco, lo último que recuerda es que en abril ya quedaba adjudicada la construcción y si es oportuno que nos informen en la situación que está.

Ahora está tranquilo porque no hay clases, pero si se retoma después de vacaciones, los niños van a ir a un sitio en hacinamiento, porque se sabe que hay hacinamiento, y al final todos los problemas entran aquí.

Es bueno hacer llegar eso para que nos informen en la situación en la que está la adjudicación, es una obra que cuesta más de 2 mil millones de colones, es entendible que hay muchas empresas que quieran ser adjudicadas, pero es bueno que nos vayan informando.

El regidor Naranjo Blanco comenta que es importante tener conocimiento, él está informado del proceso, ya una empresa esta seleccionada, después de eliminar a 5, hay un referendo, por el tiempo que ha esperado, entonces tomar una determinación de separar una consultoría, eso tiene un costo importante para mantener el costo de la obra y salga a licitación, por lo que está el referendo, pero esperamos la versión oficial.

Está interesado en ese proyecto, es significativo y de impacto en el cantón, de mayor envergadura por la institución que representa.

El señor Presidente Municipal indica que ellos mismos nos pidieron un enlace, se nombró a la regidora Mora Vega porque que la hija estudia ahí, por lo que era la persona más idónea y la idea es que nos informen a través de ella.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por la regidora Vanessa Mora Vega, secundada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña y la regidora Eida Montero Cordero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción presentada por la regidora Vanessa Mora Vega, secundada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña y la regidora Eida Montero Cordero, que textualmente dice:

"Considerando que:

- 1. Este Honorable Concejo en Sesión Ordinaria 175-2019 del día diecinueve de setiembre del dos mil diecinueve, toma el acuerdo que dice textualmente: "Acuerdo #18, de acuerdo con la visita de la señora director de la Escuela León Cortés Castro, Junta Educativa y Comité de Padres de Familia, el día jueves 19 de setiembre del 2019, donde solicitan un enlace entre este Concejo Municipal, Municipalidad y Escuela León Cortés Castro, para tratar de temas relacionados con la construcción de la nueva Escuela, es que se nombra a la siguiente persona:
- Regidora Vanessa Mora Vega, por parte del Concejo Municipal de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
 - 2. Dado que el ultimo correo recibido por parte de la Escuela León Cortés Castro de la señora directora Guiselle Cerdas Quesada al correo de la señora Vanessa Mora Vega fue el día 11 de noviembre del 2019 y no se ha recibido nada después de esa fecha hasta el día de hoy.

Propongo: Solicitamos muy respetuosamente a la señora directora de la Escuela León Cortés Castro favor mantener a este Honorable Concejo Municipal al tanto de los avances de la construcción de la Escuela y en qué situación se encuentra actualmente ya que es de mucho interés para nosotros la población estudiantil y los padres de familia de dicha institución."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú ratifica el acuerdo #18, tomado en la Sesión Ordinaria 175-2019 del día diecinueve de setiembre del dos mil diecinueve, que dice textualmente:

"Acuerdo #18, de acuerdo con la visita de la señora director de la Escuela León Cortés Castro, Junta Educativa y Comité de Padres de Familia, el día jueves 19 de setiembre del 2019, donde solicitan un enlace entre este Concejo Municipal, Municipalidad y Escuela León Cortés Castro, para tratar de temas relacionados con la construcción de la nueva Escuela, es que se nombra a la siguiente persona:

• Regidora Vanessa Mora Vega, por parte del Concejo Municipal de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

<u>Distrito San Carlos</u>: el síndico Blanco Valverde informa que se reunieron el sábado pasado, estuvimos todos presentes, la reunión va a ser en el salón naranja como se hacía anteriormente, los segundos sábados a las 2 p.m.

Para informar que los 3 Concejos de Distrito llevábamos un curso virtual que va dirigido a la gestión y desarrollo distrital del cantón de Tarrazú, estamos participando todos, es un curso en el cual ya participo, pero quiere participar nuevamente y estar a la par para aportar y aprender cada día más, estamos con esa iniciativa nueva de clases virtuales.

<u>Distrito San Marcos</u>: la síndica Monge Murillo, indica que ella es la síndica suplente, nosotros nos vamos a reunir los segundos martes de cada mes a las 5 p.m., estamos en el curso que da la UNED.

El señor Presidente Municipal felicita al Concejo de Distrito de San Marcos, al síndico que hizo la gestión para que viniera la suplente, es bueno para que se entere lo que pasa porque llevara información fresca y que es sano porque siempre hay participación.

<u>Distrito San Lorenzo</u>: el síndico Vega Blanco da las buenas tardes, para informar que hoy vamos a tener la primera sesión, va a hacer a las 5 p.m., nos facilitaron un espacio en el centro de monitoreo, ya que en la escuela no pudieron porque nadie puede abrir, entonces vamos a ver si coordinamos, porque en el salón comunal no se puede porque les cortaron la luz y la asociación de San Lorenzo esta inactiva.

La señora Alcaldesa indica que como San Lorenzo no tiene asociación y hay un problema, le dijo al otro Concejo de Distrito, que hay un salón que pertenece a la Iglesia Católica y cumple con todos los requerimientos, porque el salón de la asociación no cumple con la ley 7600 y es una limitante, y siempre hay un problema con la escuela.

Si tenemos que conseguir un lugar porque la reunión es para que la gente llegue a reunirse con ustedes.

El Concejo Municipal anterior realizó una sesión en dicho lugar.

Consulta cuando se reúnen.

El síndico Vega Blanco indica que hoy se decide.

La señora Alcaldesa informa que es para nosotros darlo a conocer, y la promotora social es la que publica y es la que se reúne con ustedes.

El señor Presidente Municipal indica que cree que podríamos solicitar al Padre que les facilite el salón al Concejo de Distrito para que no tengan que andar detrás de nadie, para que tengan un respaldo, la labor de los síndicos es fundamental.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita de la manera más respetuosa, al Consejo Económico de San Lorenzo de Tarrazú, el préstamo del salón parroquial que se ubica en la propiedad del Tempo Católico de San Lorenzo de Tarrazú, al Concejo de Distrito de San Lorenzo, con el fin de que se puedan reunir todos los terceros jueves de cada mes, a las 6 p.m., así como algunas reuniones extraordinarias que ellos indicarán en su momento; este préstamo se solicita por el período de 4 años, hasta el 30 de abril del 2024.

Dicha solicitud se debe a que el salón parroquial cumple con los requerimientos necesarios para que los vecinos puedan asistir a las reuniones, como la ley 7600.

El contacto es el señor Roy Vega Blanco, síndico de San Lorenzo, teléfono 84367980.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vicepresidenta hace saber que su participación en la Junta Vial finalizó, porque era por el período pasado y en este momento debemos nombrar a un representante y es necesario que hoy quede nombrado, dentro de la solicitud, su propuesta es el regidor Abarca Cruz, él ha estado empapado de todas las situaciones y es la persona idónea.

El señor Presidente Municipal indica que muy oportuno lo que presenta, lo pensó y no sabía cuándo era, la vez pasada se nombró a un muchacho con buenas intenciones, hasta se contentó mucho, pero resulta que dejo de ir, y dicho representante son los ojos del Concejo, antes no tenía voto y entiende que tiene voz y voto, así que es una persona importante.

Quiere hacer una propuesta, no sabe si se puede, existe una propuesta de nombrar al regidor Abarca Cruz es saber si acepta, y nombrar a un propietario y suplente y que sea de equidad de género, por si alguna razón no puede asistir el propietario pueda el suplente.

La señora Alcaldesa manifiesta que de hecho que así tiene que ser, el reglamento de Junta Vial, nosotros lo hemos hablando, de que tiene que haber propietario y suplente, el regidor que se había nombrado, al final tuvieron que correr y nombrar a la señora Vicepresidenta como suplente, porque se tenía que ver los presupuestos y nos urge el nombramiento porque hay cosas que vienen saliendo y concejos de distrito tienen que presentar.

Si aclarar que la junta vial se convoca el día y hora que se necesite, a veces salen cosas de emergencia.

La Junta Vial que trabajo con ella esos 4 años, sabe que ella no permite la desviación de fondos, a cómo llega un presupuesto del concejo de distrito así se aprueba, porque es la voz del pueblo, las asociaciones, vecinos, comités de caminos, llegan donde ellos a solicitar las ayudas, así que se ha trabajado muy bonito y nunca se ha recibido una condena porque trabajan mal, espera seguir esa línea y que la junta vial trabaje como tiene que ser.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la junta vial escucha la voz del pueblo, porque es la política que se viene manejando desde hace 10 años, es una política vieja que se ha mantenido, de hecho el Concejo hace la revisión, se traslada a la junta vial y ellos dan visto bueno, porque todo vienen estructurado, no sabe dónde

salió que se puede pasar para otros lados, lo único que existe de presupuesto es el 10% para administración del departamento de gestión vial, eso es lo único que existe, si hay un cambio en la ley ya nos hubiera dicho la señora Alcaldesa, así que es importante el tema de responsabilidad, la junta vial se las trae.

El síndico Blanco Valverde consulta si todos quieren que el regidor Abarca Cruz sea el representante propietario, ya que en el caso de nosotros los concejos de distrito tienen que nombrar a un representante.

Consulta quien la conforma.

La señora Alcaldesa indica que son 5 miembros, preside es ella, está la Ingeniera del Departamento, 1 representante del Concejo, 1 representante del Concejo Distrito y 1 representante de las Asociaciones de Desarrollo, que hoy tienen que dejar la fecha para las asambleas de las asociaciones y concejos de dístilo, ya que ese nombramiento tiene que ser fiscalizado.

Nosotros vemos todo lo que nos presenta la Ingeniera, como modificaciones, pero presupuesto de la administración, no de los concejos de distrito, el libro esta foliado, vemos todos los presupuestos y todo lo que gestión vial nos dice.

Es bueno que hoy nombren el representante de aquí, que tomen fecha para estas otras dos.

El señor Presidente Municipal comenta que hay una propuesta, consulta si hay otra. La señora Alcaldesa indica que es importante, son regidores propietarios y que haya equidad de género.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si no hay otra propuesta, somete a consideración el nombre del regidor Abarca Cruz como representante propietario de este Concejo Municipal, por lo que consulta si acepta.

El regidor Abarca Cruz agradece la propuesta, vamos a dejar el conocimiento porque cambia todos los días, pero si es importante dar seguimiento al plan quinquenal, en el 2019 por primera vez se tiene que elaborar un plan quinquenal y es un plan de trabajo por 5 años, dentro de esto está también que no solo se debe pensar en las calles, y el plan quinquenal ordena y dice que se tiene que presupuestar tanto para el manejo de aguas, como el tema de demarcación para prevención y seguridad de los peatones, eso hace que se tenga que hacer presupuestos bien planteados, como hay líneas de trabajo, hay decisión técnica y otra política (en el buen sentido de la palabra).

Cuando se discutido, se dijo que era técnico y se discutido porque también es importante el conocimiento comunal y decisión política, ya que lo técnico es caro o imposible de hacer, por eso aquí se ajusta a la realidad, se respeta la parte tenca y la parte técnica respeta la parte política.

Estando comprometidos por 4 años y si Dios quiere, acepta la postulación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda

ACUERDO #13: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, nombra al regidor Carlos Abarca Cruz, como representante propietario de este cuerpo colegiado ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, para el período correspondiente de la fecha hasta el 30 de abril del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal informa que ahora se tiene que nombrar a la suplente que tiene que ser propietarios-

La señora Alcaldesa manifiesta que siempre ha creído que los suplentes son importantes, así que debemos de pedir un reglamento de cómo se hace esos

nombramientos. Hasta que no esté el reglamento, se requiere nombrar a una regidora propietaria.

El señor Presidente Municipal comenta que cuando hablamos, podemos dejar las cosas, por eso cree que después de este nombramiento, es solicitar a la asesora legal que construya el reglamento.

La regidora Abarca Cruz propone a la señora Vicepresidente, ya que ha estado estos años atrás, ya conoce del tema considera que puede ser ella.

La señora Vicepresidenta Municipal da las gracias, si acepta.

El señor Presidente Municipal consulta si alguien tiene algo que decir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, nombra a la señora Vicepresidenta Municipal, Eida Montero Cordero, como representante suplente de este cuerpo colegiado ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, para el período correspondiente de la fecha hasta el 30 de abril del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal propone un acuerdo, para que a través de la señora Alcaldesa, la asesora legal nos construya el reglamento para nombramiento de personas ante la junta vial, cree que ya es necesario, se ha dado muchas vueltas y no podemos seguir así, todos tenemos dudas y tenemos una asesora legal que nos aclara.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder confeccionar un Reglamento para realizar los nombramientos que corresponden ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Naranjo Blanco comenta respecto al mismo tema, que se genere un acuerdo a la Unión Cantonal de Asociaciones para que realiza la Asamblea Extraordinaria de todas, tanto las que están afiliadas como las que no lo están.

La señora Alcaldesa manifiesta que ahí es donde la asociación lleve un miembro propuesto para que no pase como paso la otra vez, y lo más recomendable es que sea en el gimnasio municipal, con los debidos distanciamientos.

El regidor Abarca Cruz indica que para efectos de la Unión, como está la ley, si tiene que nombrar a los 5 representantes a la asamblea para que haya quorum, 3 son mayoría, sin embargo, dice el reglamento de uniones cantonales, que no se le puede coartar la participación si llega un representante tiene derecho a participar.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que cuando la asociación llega con un representante, no suma para el quorum, pero una vez establecido el quorum si puede votar, sin embargo, insiste en que si hay que aplicar la ley, serian 80 personas, no sabe si se define el procedimiento.

El regidor Abarca Cruz comenta que antes de la aplicación del reglamento, tal y como está ahora, la junta directiva, convocaba a una reunión con los presidentes, y se tomaba el acuerdo y se autorizaba a la junta de la unión hacer el nombramiento, es peligroso porque el auditor la otra vez lo bajo, porque no se

cumple, la preocupación es la metodología, por la situación de la pandemia, es buscar entre lo legal y lo que tenemos que hacer.

La señora Alcaldesa indica que lo primero son las medidas sanitarias que no nos las podemos brindar, y el Ministro dijo que cualquier falta nos podemos ver multados, es importante que 3 de esas 5 personas son mayoría, que las asociaciones vean que es por tema de lo que vivimos, y que solo lleguen 3 y se baja, la capacidad de cualquier establecimientos es el 50%, si le dice que son 80 personas, si se reduce a una participación de personas se baja y cumplimos, y antes de esa asamblea se tiene que marcar y que lleven mascarillas, ya que se puede multar por dicha situación, para cumplir con la ley y tienen que estar el Concejo que son los fiscalizadores.

El señor Presidente Municipal cree que hay personas que están en la asociación, como el regidor Naranjo Blanco y el regidor Abarca Cruz, es imponer el sentido común, si estamos en pandemia, es acomodo tener el tapa-bocas pero se tiene que hacer, pero aquí apela al sentido común, pide a las asociaciones que por medio de un acuerdo, que nombren solo 3 personas y que la municipalidad se compromete a delimitar y cree que de esa manera se puede hacer la asamblea.

Hay que respetar lo que nos dice el gobierno y la lucha que se da todos los días.

El regidor Naranjo Blanco, manifiesta que en ese sentido estamos claros, es una recomendación porque no podemos violar la ley y se compromete que todos tengan las mascarillas.

El señor Presidente Municipal da las gracias por el compromiso que asume.

Sería entonces convocar a las asociaciones de desarrollo y concejos de distrito para el nombramiento de los representantes ante la Junta Vial.

Es recomendar a las asociaciones y concejos de distrito nombrar 3 presentantes por cada una para efectos de respetar las medidas sumariaras emitidos por el Ministerio de Salud.

El regidor Abarca Cruz indica que no es funcional, nosotros no podemos convocar a las asociaciones, los instamos a la Unión Cantonal de Asociaciones para que convoque a la asamblea, no podemos limitar la participación, lo que podemos hacer es que entre noteros se manejen a nivel interno de la unión, ya que cualquier persona miembro de una junta se puede traer abajo la asamblea por la coartación, pero a lo interno se puede hacer, lo hace la unión.

Y que el regidor Naranjo Blanco se comprometa a hablar con el señor Omar Azofeifa, presidente de la unión, para que se haga con 3 miembros de cada asociación, pero no podemos limitar la participación.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es una recomendación a las asociaciones.

La señora Alcaldesa indica que cualquier persona puede dejar sin efecto la asamblea, seria recomendar tomar las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, se puede descargar y dársela y la unión es la que se hace responsable de cómo manejar y el Concejo no queda responsable.

Ella como presidenta de la Comisión Municipal de Emergencia hace un llamado para que cumplan con los lineamientos, no queremos que se salga de las manos, no queremos que sea algo politiquero, ya que la otra vez se vio que no era que quisieran trabajar por el cantón, debido a que se enojaron con la muchacha que quedo. Ella como Alcaldesa no tiene problema quien llegue a ser el representante, porque no tiene nada que esconder y lo dice personalmente, que esta vez se tome

conciencia y que se hagan las cosas bien, con respeto, ya que la otra vez el presidente dijo que el procedimiento no estaba bien, y la chica que quedó hasta amenazas recibió.

El señor Presidente Municipal comenta que es proceder con lo que dice la señora Alcaldesa, hacer ver las medidas del Ministerio de Salud y que el manejo sea el más adecuado.

El regidor Abarca Cruz solicita que se haga bien y no es que lo hagamos mal, el Ministerio de Salud puede otorgar un permiso, la Unión puede presentar una solicitud indicando de la Asamblea y que se tomaran en cuenta todos los lineamientos, y con el permiso del Ministerio de Salud nos curamos en salud, es una recomendación a la Unión.

Solicitan a la unión la convocatoria a las asociaciones que son afilias y las que no lo son, para que lleven a cabo una asamblea extraordinaria con el fin de que realicen el nombramiento de una persona propietaria, una persona suplente, para la junta vial, tener en cuenta la equidad de género, y dicho nombramiento es por un periodo de 4 años, y una vez nombrados y notificado a este Concejo deberán de presentarse para su respectiva juramentación, la propuesta es para el día 13 de junio a las 2 p.m. en el gimnasio municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita respetuosamente a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, realizar la convocatoria a las Asociaciones, tanto a las afiliadas como a las no afiliadas, para que lleven a cabo una Asamblea Extraordinaria, con el fin de que realicen el nombramiento de una persona propietaria, una persona suplente, para que integren la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, esto por un período de 4 años, hasta el día 30 de abril del 2024.

Recordamos que deben de tener en cuenta la equidad de género.

Así mismo, una vez nombrado y notificado (nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico y teléfono) a este Honorable Concejo Municipal dichos nombramientos, deberán presentarse para su respectiva juramentación. Se propone que la Asamblea Extraordinaria sea para el día 13 de junio del presente año, a las 2:00 p.m., en el Gimnasio Municipal de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #17: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú recomienda a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, a solicitar permiso al Ministerio de Salud, para que puedan llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria de nombramiento de los representantes ante la Junta Vial Cantonal, el día 13 de junio del presente año, a las 2:00 p.m., en el Gimnasio Municipal de Tarrazú; esto cumpliendo a cabalidad los lineamientos que ha emitido el Ministerio ha emitido en razón de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #18: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el préstamo del Gimnasio Municipal de Tarrazú, el día 13 de junio del presente año, a las 2:00 p.m., con el fin de que la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, pueda llevar a cabo una Asamblea Extraordinaria para el nombramiento de los representantes ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

No omitimos manifestar, que la Unión cumplirá a cabalidad los lineamientos que el Ministerio de Salud ha emitido ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #19: Se acuerda sesionar extraordinariamente el día 06 de junio del presente año, a las 2:30 p.m., con el fin de realizar el nombramiento del representante de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú por un período de 4 años, al 30 de abril del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #20: Se convoca a los Concejos de Distrito de San Marcos, San Lorenzo y San Carlos, a la sesión extraordinaria de este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, el día 06 de junio del presente año, a las 2:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar el nombramiento de los representantes ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

No omitimos manifestar que se van a cumplir con los lineamientos correspondientes emitidos por el Ministerio de Salud, debido a la emergencia nacional provocada por el COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Abarca Cruz comenta sobre el tema de la situación para la comisión zonal de cogedores de café de mano de obra, el señor Fernando Naranjo es el representante de productores ante el ICAFE, y en esa comisión está Fuerza Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Migración y Extranjería y otras, le decía que porque si nosotros somos gobierno local a nivel político y comunal y que no estamos en esa comisión, por lo que sería indicarle a la Directora Ejecutiva del ICAFE, la señora Xinia Chaves que el Concejo Municipal está interesada en formar parte de esa comisión, y dar el nombre del representante.

El señor Presidente Municipal indica que es importante este tema, más que es el que ha berrado por ese tema, diría que es momento de oír propuesta, y propone al regidor Naranjo Blanco, si tiene a bien aceptarlo.

El regidor Naranjo Blanco agradece, pero en este momento no acepta.

El síndico Blanco Valverde propone al regidor Zamora Monge.

El regidor Zamora Monge acepta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta a la señora Xinia Chaves Quirós, Directora Ejecutiva del Instituto del Café de Costa Rica, nuestro interés de participar en la Comisión de Mano de Obra de la Región de Los Santos, el cual está integrado por el ICAFE, MAG, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense del Seguro Social, Coopetarrazú y Coopedota.

Es por dicha razón, que nombramos al regidor Eliécer Zamora Monge como el representante de la Municipalidad de Tarrazú ante la Comisión de Mano de Obra de la Región de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Quesada Blanco manifiesta lo siguiente, que textualmente dice: "El pasado 17 de mayo se conmemoró el día contra la homo-lesbo-bi-trans-fobia, un día que nos recuerda el deber que tenemos para evitar tanta discriminación para con las personas de la comunidad LGBTI+.

También mediante este día se nos muestra que el amor va más allá de nuestra orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

La población LGTBI+ se han visto en la necesidad de luchar durante años por sus derechos, derechos humanos que desde hace muchísimos años deberían tener y cumplir su carácter de inherentes y sin distinción alguna para todas las personas, hasta hace solo 30 años el mundo aún consideraba la homosexualidad como una enfermedad mental, hace tan solo 2 años la OMS saca la "incongruencia de género" (trans) de la lista de enfermedades mentales, durante años estas personas han tenido que defender y exigir sus derechos que nadie les debería negar, han sido reprimidas y violentadas física y emocionalmente, incluso en nuestro país.

La entrada en vigencia del matrimonio igualitario, este 26 de mayo, es un gran logro dominado por la perseverancia y el amor de muchísimas personas; pero la lucha no termina y es nuestro deber como representantes cantonales acompañar a esta población en la lucha por obtener sus derechos.

Les recuerdo que el artículo 33 de la constitución política de nuestro país dice que "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana". Por lo que es nuestro deber, como Concejo Municipal, velar por el bienestar de todas las personas a las que representamos.

Compañeras y compañeros, el día de hoy les invito a construir un Tarrazú más inclusivo, donde no exista ningún tipo de discriminación, es hora de cobijar a todas las personas (sin distinción alguna) bajo la misma bandera, la de nuestro cantón.

Sigamos el camino de más de 40 cantones del país, incluido nuestro cantón vecino Dota, y declaremos a Tarrazú un cantón libre de discriminación por identidad, expresión de género u y orientación sexual, reiteremos nuestro compromiso con los derechos humanos y garanticemos que estos se cumplan; empecemos a crear políticas que nos lleven en esta dirección y que a futuro podamos ser modelo para el país y el mundo."

El señor Presidente Municipal da las gracias.

4. El regidor Naranjo Blanco manifiesta que en la línea del proceso, el Concejo tiene resorte ante el Contador, Auditor y Secretaria y es resto del personal es resorte de la señora Alcaldesa, como podemos sin violentar el debido proceso, si se puede acudir a un funcionario para pedir información para el Concejo o es a través de ella.

Por lo que solicita que se le aclare el debido proceso, si puede ir a consultar o es a través de la señora Alcaldesa.

El señor Presidente Municipal indica que él siempre que tiene una inquietud y desea que algún funcionario bajo la tutela de la señora Alcaldes, pide que sea a través de la Alcaldesa y en el acuerdo se incluye, ya que uno entiende que solo son 3 funcionaros a cargo de nosotros, los acuerdos cuando salen en la redacción dice que es a través de la señora Alcaldesa, porque se sabe que son funcionarios bajo

le tutela de la Alcaldía, hasta hace muchos años, no sabe si hace mal, pero cuando tenía duda iba donde el funcionario, no sabe si lo hizo bien o mal, pero esa ha sido la experiencia de él.

La señora Alcaldesa manifiesta que desde que ella ingresó no ha limitado que algún sindico o regidor acuda a un funcionario, pero siempre y cuando no sea algo confidencial, nunca se ha limitado, ustedes tienen acceso a todo el personal, pero que no los lleguen a regañar, porque ya es co-administrar y consultas lo puede hacer, todo en el marco de respeto, a los compañeros se les dice que con respeto se les atiendan, al final todos somos contribuyentes, no sabe si ha estado bien o mal, pero ya para citarlos es a través de ella, pero para que hagan consultas, siempre y cuando no sean temas confidenciales.

El Concejo Municipal no tiene un asesor legal, entonces siempre dice que cuenten con la Licda. Rosaura Cordero, mientras ella pueda, pero siempre ha colaborado con mucho gusto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está claro el tema, cualquier consulta en el marco de respeto.

5. El señor Presidente Municipal retoma el tema de la solicitud a Fuerza Pública para que realicen el operativo con Migración y Extranjería.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta su apoyo al Jefe de la Delegación de Tarrazú de la Fuerza Pública, Comandante Evelio Quirós Angulo, con el fin de que coordine con Migración y Extranjería, un operativo en nuestro Cantón de Tarrazú, lo antes posible, esto basados a que ante la emergencia nacional que vivimos por el COVID-19 y en vista del ingreso de personas extranjeras a que estamos viendo estos últimos días en nuestro Cantón, lo cual, no sabemos su estado de salud, la cual nos preocupa, ya que se podría producir un contagio de esta pandemia a nivel comunal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con treinta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA
Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL